



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCIÓN AUD-2019-028  
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO  
EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2019**

**INFORME LEGAL**

**INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES  
FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y  
GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2016 Y  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**





REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por los Miembros del Pleno presentes: **Lic. Hugo Álvarez Pérez**, presidente; **Lic. Pedro Ortiz Hernández**, vicepresidente; **Lic. Carlos Tejada Díaz**, miembro secretario del Bufete Directivo; **Lic. Félix Álvarez Rivera**, miembro, y **Lcda. Margarita Melenciano Corporán**, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 6 del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), años 176 de la Independencia y 155 de la Restauración, dicta, en uso de sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN AUD- 2019-028**  
**EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO**  
**EN FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas realizó una auditoría a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**ATENDIDO**, a que producto de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, se evidenciaron las situaciones siguientes:

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN. 1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS. 1.3 RECONOCIMIENTO DE GASTOS. 1.4 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA. 1.4.1 COSTO DE ADQUISICIÓN. 1.4.2 DEPRECIACIÓN. 1.5 MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LAS CIFRAS. 1.6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**2. NOTAS A LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

2.1 DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO. 2.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. 2.3 INVENTARIO DE CONSUMO. 2.4 OTROS ACTIVOS. 2.5 BIENES DE USO NETO. 2.6 BIENES INTANGIBLES. 2.7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES. 2.8 CUENTAS POR PAGAR. 2.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR. 2.10 PATRIMONIO. 2.11 SERVICIOS PERSONALES. 2.12 SERVICIOS NO PERSONALES. 2.13 MATERIALES Y SUMINISTROS. 2.14 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.

**IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

**ATENDIDO**, a que en el caso de la especie, la Cámara de Cuentas dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicación n.º 010799, de fecha 16 de julio del año 2018, al Superintendente de Pensiones, el informe provisional de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

(Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017; a los fines de que procediera de conformidad con las disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, luego de ponderar el escrito de réplica correspondiente, procede la emisión del informe final de la Auditoría realizada, de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación que regula la materia.

**ATENDIDO**, a que la Superintendencia de Pensiones (Sipen), se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**ATENDIDO**, a que en el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones; de modo tal, que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados.

**ATENDIDO**, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20, numeral 9, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

***"Artículo 20. Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:***

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas."**

**ATENDIDO**, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

**VISTA**, la Constitución de la República Dominicana.

**VISTO**, el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.

**VISTA**, la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004 y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**VISTA**, la Ley n.º 87-01, de fecha 9 de mayo del año 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones.

**VISTA**, la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001.

**VISTAS**, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

**VISTA**, la Ley n.º 10-07, de fecha 8 de enero del año 2007.

**VISTA**, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas después de haber deliberado;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR**, como al efecto **DECLARA**, que la opinión sin salvedad de la presente auditoría, evidencia que los estados de ingresos y gastos examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y desembolsos realizados por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido del 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, como al efecto **REMITE**, la presente resolución al ente auditado, al Superintendente de Pensiones, al Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), a la Contraloría General de la República, así como a cualquier organismo contemplado en la ley, a efectos de que observen las disposiciones de los artículos 45 y 46, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y procedan con las medidas pertinentes; en ocasión de la opinión sin salvedad de la presente auditoría y del Informe Legal, que expresa, que los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales,

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; en tal sentido, procede acoger las disposiciones relativas a la presunción de legalidad en las operaciones y actividades ejecutadas por los funcionarios de la entidad objeto de la presente auditoría, de conformidad con las prescripciones de la legislación que regula la materia; se observa que, las actuaciones de los principales funcionarios se enmarca dentro de los principios morales y éticos que rigen el ejercicio de la Función Pública.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), años 176 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Firmado:

LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ  
Presidente

LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente

LIC. CARLOS TEJADA DÍAZ  
Secretario del Bufete Directivo

LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA  
Miembro

LCDA. MARGARITA MELECIÁNO CORPORÁN  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-028, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ingresos y gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.

**DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**ATENDIDO**, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación N.º 06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**ATENDIDO**, a que el Informe de la Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de la República, a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia las situaciones siguientes:

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.**

**1.1 BASE DE PRESENTACIÓN.**

Los Estados de Ingresos y Gastos de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Los mismos están presentados en pesos dominicanos y preparados sobre la base del costo histórico. Las Políticas Contables más abajo descritas han sido preparadas consistentemente.





## **1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.**

Los ingresos provenientes de los aportes de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como lo generado por intereses de los Certificados Financieros de la Entidad, son registrados por el Método de lo Percibido.

## **1.3 RECONOCIMIENTO DE GASTOS.**

La Superintendencia de Pensiones (Sipen), reconoce sus gastos en base al Método de lo Devengado, es decir, cuando los mismos son incurridos.

## **1.4 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA.**

### **1.4.1 COSTO DE ADQUISICIÓN.**

Los Activos Fijos se registran al costo de adquisición, son propiedades que están ubicadas en la Entidad, reconocidos por el costo de adquisición, el cual se estima es igual al valor del mercado a esa fecha, más los costos atribuibles a la compra. Las adiciones o mejoras importantes son capitalizadas y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren.

Los Bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

### **1.4.2 DEPRECIACIÓN.**

Los Activos Fijos son depreciados según lo establece la Dirección General de Contabilidad (DIGECOG), en base al Método de Línea Recta, es decir, la distribución uniforme del valor de los activos sobre el estimado de años de vida útil. Todo bien mueble o inmueble está registrado a nombre de la Entidad, estando los mismos reflejados en los libros. La depreciación es reconocida como un gasto de operación.



## 1.5 MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LAS CIFRAS.

Los valores presentados en los Estados de Ingresos y Gastos están expresados en Pesos Dominicanos (RD\$).

## 1.6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La Superintendencia de Pensiones (Sipen), está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de la escala de retenciones a asalariados; así como a los pagos realizados, a personas físicas y jurídicas, por pagos concepto de compra de bienes y/o prestación servicios, de conformidad con las estipulaciones por el Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) y sus modificaciones, sus Reglamentos y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

## 2. NOTAS A LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

### 2.1 DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO.

El efectivo en caja y banco del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, está compuesto por las siguientes partidas:

<b>Descripción</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja Chica	50,000	50,000
Cuenta Corriente Regular	133,917	1,464,345
Cuenta Corriente Operaciones	1,264,711	1,554,178
Cuenta Corriente Nómina	125,247	9,073
Cuenta de Ahorro en Dólares	496,302	466,765
Inversiones Financiera a Corto Plazo	22,889,118	23,510,690
<b>Total</b>	<b>24,959,295</b>	<b>27,055,051</b>



## 2.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Las Cuentas y Documentos por cobrar del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017, de la Entidad están conformadas como se describe a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Reembolso saldo a favor empleados DGII	55,996	231,041
Publicidad CCR y LI-Entidades del Sistema	884,343	884,343
Cuentas por Cobrar funcionarios y empleados almuerzo	3,299	4,227
Cuentas por Cobrar funcionarios y empleados	35,291	202,204
Anticipo a proveedores	0	263,864
<b>Total</b>	<b>978,929</b>	<b>1,585,679</b>

## 2.3 INVENTARIO DE CONSUMO.

Durante el período de la auditoría, el Inventario de Consumo de la Entidad, está constituido de las siguientes partidas:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inventario de Materiales de Oficina	999,975	946,685
Inventario de Materiales Diversos	151,267	62,164
<b>Total</b>	<b>1,151,242</b>	<b>1,008,849</b>

## 2.4 OTROS ACTIVOS.

Los Otros Activos del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 está compuesto como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Seguros Pagados por Adelantado	2,664,202	1,590,705
Alquiler Pagado por Adelantado	119,416	119,416
<b>Total</b>	<b>2,783,618</b>	<b>1,710,121</b>



## 2.5 BIENES DE USO NETO.

La composición de los Bienes de uso de la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Terreno	14,016,894	14,016,894
Edificio	93,098,227	93,098,227
Mobiliario y equipo de oficina	17,720,783	17,159,384
Equipos de transporte	15,189,479	12,820,995
Equipos de cómputos	9,921,889	22,073,483
Programas de computación	14,507,781	14,507,781
Equipos de seguridad militar	3,176,765	2,829,193
Planta Eléctrica	2,357,963	2,357,963
Electrodomésticos	1,912,164	0
Equipos varios	0	243,388
Equipos de cocina	0	82,524
Otros equipos	2,118,534	1,740,017
Equipos de comunicación y señalamiento	3,492,029	3,492,029
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b>187,512,508</b>	<b>184,421,878</b>
Menos depreciación acumulada Bienes de Uso	88,811,033	87,086,907
<b>Total</b>	<b>98,701,475</b>	<b>97,334,971</b>

## 2.6 BIENES INTANGIBLES.

Los Bienes Intangibles del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 está compuesto como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Licencias de cómputos	40,235,827	37,531,569
<b>Total</b>	<b>40,235,827</b>	<b>37,531,569</b>



## 2.7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Los Otros Activos no Corrientes del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 está compuesto como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Obras de arte	2,613,993	2,613,993
Inversión activo fijo en proceso	2,358,048	2,358,048
<b>Total</b>	<b>4,972,041</b>	<b>4,972,041</b>

## 2.8 CUENTAS POR PAGAR.

Las Cuentas por Pagar del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 están compuestas como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Proveedores locales	1,067,003	1,577,559
Servicios por pagar	2,628,010	2,729,515
<b>Total</b>	<b>3,695,013</b>	<b>4,307,074</b>

## 2.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Las Otras Cuentas por Pagar del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 están compuestas como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Otros Proveedores	7,557	0
Otros Gastos por Pagar	0	251,203
<b>Total</b>	<b>7,557</b>	<b>251,203</b>



## 2.10 PATRIMONIO.

El Patrimonio del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 está compuesto como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Otros Ajustes de años Anteriores	114,653	0
Reservas de Capital	11,700,000	11,700,000
Resultado de Periodos Anteriores	149,251,566	136,103,481
Resultado del Periodo	1,938,775	13,148,085
<b>Total</b>	<b>163,004,994</b>	<b>160,951,566</b>

## 2.11 SERVICIOS PERSONALES.

Los desembolsos por Servicios Personales realizados por la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Sueldos para cargos fijos	116,993,213	96,654,649
Sueldo personal contratado y/o igualados	241,667	1,027,000
Sueldo anual No. 13	9,700,217	8,706,038
Prestaciones Económicas	2,906,000	4,797,320
Proporción de vacaciones no disfrutadas	379,373	500,337
Primas por antigüedad	4,694,437	3,557,482
Compensación por gastos de alimentación militares	1,316,483	1,080,275
Prima de transporte	8,722,648	10,132,879
Compensación por servicios de seguridad	10,575,222	8,571,813
Compensación por resultado	3,440,600	1,773,333
Bono por desempeño	9,449,101	6,604,385
Dietas en el país	526,000	1,038,620
Gastos de representación en el país	5,724,170	4,016,433
Gastos de representación en el exterior	442,394	342,853
Bonificaciones	24,144,628	32,450,497
Bono escolar	6,043,847	4,416,500
Gratificaciones por pasantía	0	20,000
Gratificación por aniversario	26,124,098	7,876,697
Contribución al seguro familiar de salud	7,023,031	5,686,457
Contribución al seguro de pensiones	7,941,665	6,550,559
Contribución al seguro de riesgo laboral	713,582	589,678
<b>Total</b>	<b>247,102,376</b>	<b>206,393,805</b>



## 2.12 SERVICIOS NO PERSONALES.

El detalle de los Servicios No Personales realizados por la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Radiocomunicación	113,280	103,840
Servicio telefónico de larga distancia	6,229	5,886
Teléfono local	985,004	1,244,651
Telefax y correos	272,248	369,300
Servicio de internet y televisión por cable	871,483	649,839
Electricidad	4,419,345	4,779,934
Agua	17,722	24,484
Recolección de residuos sólidos	127,415	63,520
Publicidad y propaganda	12,169,022	7,293,454
Impresión y encuadernación	823,643	1,352,702
Viáticos dentro del país	229,279	473,761
Viáticos fuera del país	1,738,743	1,482,139
Pasajes	1,715,221	2,479,962
Fletes	59,450	77,000
Peajes	900	0
Alquiler y renta de edificios	740,379	298,540
Alquiler de maquinaria y equipos	0	541,808
Alquiler de equipo de computación	467,739	85,112
Alquiler de equipo de oficina y muebles	553,973	0
Otros alquileres	268,863	255,196
Seguro de bienes inmuebles	786,682	649,328
Seguro de bienes muebles	1,801,316	904,413
Seguros de Personas	653,729	1,454,283
Obras Menores	1,616,722	1,669,850
Servicio especial de mantenimiento	1,459,248	807,447
Limpieza, desmal. de tierra	30,660	5,900
Servicios de pintura y sus derivados	0	320,334
Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	33,609	54,769
Mantenimiento y reparación equipos de computadora	92,921	126,272
Mantenimiento y reparación equipos de comunicación	21,948	0
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	348,853	728,702
Comisiones y gastos bancarios	400,629	362,827
Fumigación	221,868	166,824
Lavandería	11,849	72
Limpieza e higiene	152,819	246,408
Eventos Generales	419,106	707,908
Festividades	3,105,423	2,478,824
Servicios Jurídicos	271,990	400,624
Servicios de Capacitación	2,033,313	2,847,819



<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Servicios de Contabilidad y Auditorías	1,836,223	137,800
Servicios de Informática	262,248	115,241
Otros Servicios Técnicos Profesionales	7,029,946	4,397,732
Impuestos	319,480	8,254,227
<b>Total</b>	<b>48,490,520</b>	<b>48,418,732</b>

## 2.13 MATERIALES Y SUMINISTROS.

La Entidad, realizó desembolsos en Materiales y suministros, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017, como se indican a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Alimentos y bebidas para personas	3,488,926	1,741,164
Productos agroforestales y pecuarios	143,598	134,517
Hilados y Telas	169	270
Acabados textiles	118,097	451,353
Prenda de vestir	398,436	186,799
Calzados	21,420	14,517
Papel de escritorio	112,993	107,112
Productos de papel y cartón	306,914	325,287
Libros, revistas y periódicos	1,252,323	1,619,028
Productos medicinales	14,813	12,141
Llantas y neumáticos	45,873	34,588
Artículos de plásticos	347,367	494,404
Productos de cementos	1,755	256
Productos de porcelana	0	476
Productos de vidrio	7,328	22,000
Accesorios de metal	3,917	16,067
Productos de arte	25,750	0
Estructuras metálicas acabadas	17,172	179,068
Herramientas menores	2,439	0
Piedra, arcilla y arena	0	4,800
Gasolina	4,496,954	3,201,100
Gasoil	299,500	174,459
Aceites y grasas	21,552	17,360
Productos químicos y conexos	22,415	408,979
Productos químicos uso personal	70,323	0
Material para limpieza	80,941	46,258
Útiles de escritorio y oficina	734,072	525,969
Útiles de deportes y recreativo	0	64,010
Útiles de cocina y comedor	39,350	89,265
Productos Eléctricos y afines	492,901	269,909



Útiles diversos	0	21,462
Productos y útiles varios	175,859	0
<b>Total</b>	<b>12,743,157</b>	<b>10,162,618</b>

## 2.14 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes realizadas, en el período de la auditoría se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ayudas y Donaciones Programa hogares y personas	19,281	0
Becas Nacionales	348,095	518,972
Ayudas y Donaciones Ocasionales a personas	169,278	311,310
Becas Internacionales	625,948	479,860
Transferencias Corrientes a Inst. sin fines de lucro	2,183,699	2,829,571
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	646,650	0
Cuotas Internacionales	0	503,800
<b>Total</b>	<b>3,992,951</b>	<b>4,643,513</b>

## IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

### DISPOSICIONES LEGALES

**CONSIDERANDO**, que el Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de la República, a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia que después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar; en tal sentido, procede observar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, que expresan taxativamente lo siguiente:

*“Artículo 45. Presunción de legalidad. Se presume la legalidad de las operaciones y actividades de los servidores públicos de las entidades y organismos sujetos a esta ley, a menos que del contenido de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados por la Cámara de Cuentas resulte lo contrario”.*

## **OPINIÓN LEGAL**

El Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de la República, a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia que, los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; en tal sentido, procede acoger las disposiciones relativas a la presunción de legalidad en las operaciones y actividades ejecutadas por los funcionarios de la entidad objeto de la presente auditoría, de conformidad con las prescripciones de la legislación que regula la materia; se observa que, las actuaciones de los principales funcionarios se presentan de conformidad con los principios morales y éticos que rigen el ejercicio de la Función Pública.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).





# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

## **INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016  
y el 31 de diciembre de 2017**

**(OP No. 000339/2018)**





## **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

#### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

<b><u>Capítulo</u></b>	<b><u>Descripción del Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	2
	4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la Entidad	2
	5. Objetivos de la Entidad	3
	6. Estructura Orgánica de la Entidad	4
	7. Funcionarios Principales de la Entidad	4
<b>II.</b>	<b>DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>	5
<b>III.</b>	<b>INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD</b>	8
<b>IV.</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDITORÍA</b>	21
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>	22
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIÓN GENERAL</b>	22
	<b>ANEXOS</b>	23



## **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

#### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Superintendencia de Pensiones	SIPEN
Contraloría General de la República	CGR
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECO
Dirección General de Contrataciones Públicas	DGCP
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Sistema Dominicano de Seguridad Social	SDSS
Consejo Nacional de Seguridad Social	CNSS
Administradora de Fondos de Pensiones	AFP

## INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

### I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### 1. Antecedentes

La Auditoría a las informaciones financieras incluidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a través del Oficio del Presidente 000339/2018, de fecha 10 de enero de 2018, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Pleno de Miembros, según Resolución DEC-2017-492, de fecha 19 de diciembre 2017, amparados en el Artículo 33 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero, 2004.

#### 2. Objetivos de la auditoría

##### 2.1 Objetivo general

La Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), establece: **Artículo 30. Clases de Control Externo (...) Párrafo I.** “La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas”.

##### 2.2 Objetivo específico

Examinar, utilizando las Guías Especializadas emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), las transacciones, registros, documentos, informes y Estados de Ingresos y Gastos, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la Entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la Entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.



### 3. Alcance de la Auditoría

La auditoría a las informaciones financieras incluidas en los Estados de Ingresos y Gastos de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, abarcó el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, basados en la facultad que le otorga la Ley 10-04, de fecha 20 de enero 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La auditoría se realizó de conformidad con las Guías Profesionales emitidas por la CCRD y las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Ingresos y Gastos están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Ingresos y Gastos. La selección de los procedimientos se realizó con la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados de Ingresos y Gastos, debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ingresos y Gastos de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Ingresos y Gastos

### 4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la Entidad

La **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, se crea con la Ley 87-01, de fecha 9 de mayo 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y sus modificaciones; el Reglamento de Pensiones aprobado por el Poder Ejecutivo el 19 de diciembre de 2002 mediante el Decreto 969-02 y normativas complementarias a la referida Ley, dictados por las autoridades competentes.

Otras disposiciones legales aplicables a la Entidad se detallan en el **Anexo 1**.

*Handwritten signature and initials.*

## 5. Objetivos de la Entidad

De acuerdo con la Ley 87-01, la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, tiene los siguientes objetivos:

1. Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y de la propia Superintendencia, en lo concerniente al sistema previsional del país;
2. Autorizar la creación y el inicio de las operaciones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 87-01 y el reglamento de pensión; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de pensiones;
3. Supervisar, controlar, monitorear y evaluar las operaciones financieras de las AFP y verificar la existencia de los sistemas de contabilidad independientes;
4. Determinar y velar porque los directivos y accionistas de las AFP reúnan las condiciones establecidas por la Ley 87-01 y sus normas complementarias;
5. Fiscalizar a las AFP en lo concerniente a las inversiones del Fondo de Pensiones, según los riesgos y límites de inversión dictados por la Comisión Clasificadora de Riesgos y en lo relativo a la entrega de los valores bajo custodia del Banco Central de la República Dominicana;
6. Fiscalizar a las AFP en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación de la garantía de rentabilidad, al fondo de reserva de fluctuación de rentabilidad, a las carteras de inversión y al capital mínimo de cada AFP;
7. Requerir de las AFP el envío de la información sobre inversiones, transacciones, valores y otras, con la periodicidad que estime necesaria;
8. Fiscalizar a las Compañías de Seguros en todo lo concerniente al seguro de vida de los afiliados y a la administración de las rentas vitalicias de los pensionados, con la colaboración de la Superintendencia de Seguros;
9. Regular, controlar y supervisar los fondos y cajas de pensiones existentes;

*[Handwritten signature]*



10. Solicitar a los emisores de valores y de la bolsa de valores la información que considere necesaria; entre otros.

## 6. Estructura orgánica de la Entidad

El Organigrama de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, presenta la estructura cuyos principales niveles son los siguientes:

- ✓ Consejo Nacional de Seguridad Social (1)
  - ✓ Despacho Superintendente
    - ✓ Comité Interinstitucional de Pensiones (2)
    - ✓ Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (3)
    - ✓ Comisión Técnica Sobre Discapacidad (4)
    - ✓ Comités Institucionales
    - ✓ Auditoría Gubernamental
    - ✓ Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
    - ✓ Dirección Jurídica
    - ✓ Contraloría
    - ✓ Departamento de Comunicaciones
    - ✓ Departamento de Recursos Humanos
    - ✓ Dirección de Planificación y Desarrollo
    - ✓ Dirección Control de Beneficios
    - ✓ Dirección Secretaria Técnica Comisión Calificadora de Riesgos y Límites de Inversión
    - ✓ Dirección Control Operativo
    - ✓ Dirección Finanzas e Inversiones
    - ✓ Dirección de Estudios
    - ✓ Dirección Administrativa y Financiera
    - ✓ Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
    - ✓ Departamento de Seguridad Física

En el **Anexo 2** se presenta la Estructura Orgánica y Funcional de la Entidad.

## 7. Principales funcionarios de la Entidad

Los principales funcionarios con sus respectivos cargos de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, durante el período objeto de estudio, son descritos en el **Anexo 3**.



## II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores:

**Dr. Winston Antonio Santos Ureña**

Ministro de Trabajo

Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

Su despacho. -

**Lcdo. Ramón Contreras Genao**

Superintendente

**Superintendencia de Pensiones (Sipen)**

Su despacho. -

### *Dictamen sobre los Estados de Ingresos y Gastos*

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), mediante el Oficio No. 000339/2018, de fecha 10 de enero de 2018, basados en la facultad que le confiere a la Institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29, y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados de Ingresos y Gastos que se acompaña de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, y un resumen de sus Políticas Contables significativas y Otras Notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados de Ingresos y Gastos*

La Administración de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados de Ingresos y Gastos, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados de Ingresos y Gastos que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



### ***Responsabilidad de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados de Ingresos y Gastos con base en nuestra auditoría. La misma fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Especializadas de la CCRD. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Ingresos y Gastos están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Ingresos y Gastos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados de Ingresos y Gastos, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ingresos y Gastos de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Ingresos y Gastos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.



### *Opinión Sin Salvedad*

En nuestra opinión, los Estados de Ingresos y Gastos examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y desembolsos realizados por la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

### *Asuntos de Énfasis*

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la situación presentada durante el período auditado, donde constatamos que la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, posee al 31 de diciembre de 2017 un monto pendiente de dispersar por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), dicho monto corresponde a los fondos administrados por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), el cual está en proceso de validación por parte de los Entes del Sistema de la Seguridad Social.

18 de mayo de 2018  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana



LEDY A. PAULINO GARCÍA, C.P.A.  
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA



HENRY BATISTA SANTANA, C.P.A.  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

### III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, se presentan a continuación:

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**  
**BALANCE GENERAL**  
**Del 1ro. de enero de 2016 al 31 diciembre de 2017**  
VALORES EN RDS

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Disponibilidades	2.1	24,959,295	27,055,051
Cuentas y Documentos por Cobrar	2.2	978,929	1,585,679
Inventario de Consumo	2.3	1,151,242	1,008,849
Otros Activos	2.4	<u>2,783,618</u>	<u>1,710,121</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>29,873,084</b>	<b>31,359,700</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Bienes de Uso Neto	2.5	98,701,475	97,334,971
Bienes Intangibles	2.6	40,235,827	37,531,569
Otros Activos no Corrientes	2.7	<u>4,972,041</u>	<u>4,972,041</u>
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>143,909,343</b>	<b>139,838,581</b>
<b>Total Activos</b>		<b>173,782,427</b>	<b>171,198,281</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>			
Deducciones y Retenciones por Pagar		7,074,863	5,688,438
Cuentas por Pagar	2.8	3,695,013	4,307,074
Otras Cuentas por Pagar	2.9	<u>7,557</u>	<u>251,203</u>
<b>Total, Pasivos Corrientes</b>		<b>10,777,433</b>	<b>10,246,715</b>
<b>Patrimonio</b>			
Otros Ajustes de años Anteriores		114,653	0
Reservas de Capital		11,700,000	11,700,000
Resultado de Periodos Anteriores		149,251,566	136,103,481
Resultado del Periodo		<u>1,938,775</u>	<u>13,148,085</u>
<b>Total Patrimonio</b>	2.10	<b>163,004,994</b>	<b>160,951,566</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>173,782,427</b>	<b>171,198,281</b>

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**PERÍODO 1RO. DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017**  
**Valores en RDS**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Ingresos</u></b>	<b><u>Notas</u></b>		
Contribuciones de la Seguridad Social		316,393,954	284,195,576
Otros Ingresos		<u>2,965,536</u>	<u>3,327,466</u>
<b>Total de Ingresos</b>		<b><u>319,359,490</u></b>	<b><u>287,523,042</u></b>
<b><u>Gastos Corrientes</u></b>			
Servicios Personales	2.11	247,102,376	206,393,805
Servicios no Personales	2.12	48,490,520	48,418,732
Materiales y Suministros	2.13	12,743,157	10,162,618
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.14	<u>3,992,951</u>	<u>4,643,513</u>
<b>Total de Gastos Operativos</b>		<b><u>312,329,004</u></b>	<b><u>269,618,668</u></b>
<b>Resultado corriente del período</b>		<b><u>7,030,486</u></b>	<b><u>17,904,374</u></b>
Depreciación y Amortizaciones		5,091,531	4,755,994
Pérdida por Efecto Cambiario		<u>180</u>	<u>295</u>
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b><u>5,091,711</u></b>	<b><u>4,756,289</u></b>
<b>Resultados netos del período</b>		<b><u>1,938,775</u></b>	<b><u>13,148,085</u></b>



**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**Valores en RD\$**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Resultado Neto Período Actual</b>	<b>1,938,775</b>	<b>13,148,085</b>
<b>Ajuste conciliación resultado neto período actual por:</b>		
a) Gastos de Depreciación	5,091,531	4,755,994
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</b>		
Disminución de Cuentas por Cobrar	606,750	694,387
Aumento de Gastos pagados por Adelantado	(1,215,890)	(304,526)
Disminución en Cuentas por Pagar Proveedores	(855,707)	(1,146,892)
Aumento en Acumulaciones y retenciones por Pagar	1,386,425	5,293,090
Ajustes de Resultados Acumulados de Períodos Anteriores	<u>114,653</u>	<u>144,432</u>
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operaciones</b>	<b>7,066,537</b>	<b>22,584,570</b>
<b>Flujos de Efectivo Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de propiedad, mobiliarios y equipos	(6,026,161)	(3,559,262)
Adquisición de intangibles	<u>(3,136,132)</u>	<u>(3,262,224)</u>
<b>Efectivo aplicado en Actividades de Inversión</b>	<b>(9,162,293)</b>	<b>(6,821,486)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(2,095,756)	15,763,084
Balance de Efectivo al inicio del Período	<u>27,055,051</u>	<u>11,291,967</u>
<b>Efectivo en Caja y Bancos al 31 de Diciembre 2017</b>	<b><u>24,959,295</u></b>	<b><u>27,055,051</u></b>

JP

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**  
**ESTADO DE PATRIMONIO**  
**PERÍODO 1RO. DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017**  
**Valores en RDS**

	<u>Exceso depreciación Activos Fijos</u>	<u>Ajustes de Años Anteriores</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Resultados Períodos Anteriores</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos 31 de diciembre 2015	6,296	1,784,387	(11,700,000)	(138,038,596)	(147,947,913)
Ajustes realizados	0	144,432	0	0	144,432
Resultado del período	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(13,148,085)</u>	<u>(13,148,085)</u>
Saldos 31 de diciembre 2016	6,296	1,928,819	(11,700,000)	(151,186,681)	(160,951,566)
Ajustes realizados	(6,296)	(2,043,472)	0	1,935,115	(114,653)
Resultado del período	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(1,938,775)</u>	<u>(1,938,775)</u>
Saldos 31 de diciembre 2017	<u>0</u>	<u>(114,653)</u>	<u>(11,700,000)</u>	<u>(151,190,341)</u>	<u>(163,004,994)</u>





**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**  
**NOTAS**  
**Del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017**

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

**1.1 Base de presentación**

Los Estados Financieros de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Los mismos están presentados en pesos dominicanos y preparados sobre la base del costo histórico. Las Políticas Contables más abajo descritas han sido preparadas consistentemente.

**1.2 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos provenientes de los aportes de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como lo generado por intereses de los Certificados Financieros de la Entidad, son registrados por el Método de lo Percibido.

**1.3 Reconocimiento de Gastos**

La **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, reconoce sus gastos en base al Método de lo Devengado, es decir, cuando los mismos son incurridos.

**1.4 Bienes de uso y Depreciación acumulada**

**1.4.1 Costo de Adquisición**

Los Activos Fijos se registran al costo de adquisición, son propiedades que están ubicadas en la Entidad, reconocidos por el costo de adquisición, el cual se estima es igual al valor del mercado a esa fecha, más los costos atribuibles a la compra. Las adiciones o mejoras importantes son capitalizadas y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren.

Los Bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.



### 1.4.2 Depreciación

Los Activos Fijos son depreciados según lo establece la Dirección General de Contabilidad (DigeCog), en base al Método de Línea Recta, es decir, la distribución uniforme del valor de los activos sobre el estimado de años de vida útil. Todo bien mueble o inmueble está registrado a nombre de la Entidad, estando los mismos reflejados en los libros. La depreciación es reconocida como un gasto de operación.

### 1.5 Moneda en que se expresan las cifras

Los valores presentados en la información financiera están expresados en Pesos Dominicanos (RD\$).

### 1.6 Impuesto Sobre la Renta

La **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de la escala de retenciones a asalariados; así como a los pagos realizados, a personas físicas y jurídicas, por pagos concepto de compra de bienes y/o prestación servicios, de conformidad con las estipulaciones por el Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) y sus modificaciones, sus Reglamentos y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)  
NOTAS**

**Del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017**

**2. NOTAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**2.1 Disponibilidad en caja y banco**

El efectivo en caja y banco del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, está compuesto por las siguientes partidas:

<b>Descripción</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Caja Chica	50,000	50,000
Cuenta Corriente Regular	133,917	1,464,345
Cuenta Corriente Operaciones	1,264,711	1,554,178
Cuenta Corriente Nómina	125,247	9,073
Cuenta de Ahorro en Dólares	496,302	466,765
Inversiones Financiera a Corto Plazo	<u>22,889,118</u>	<u>23,510,690</u>
<b>Total</b>	<b><u>24,959,295</u></b>	<b><u>27,055,051</u></b>

**2.2 Cuentas y Documentos por Cobrar**

Las Cuentas y Documentos por cobrar del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017, de la Entidad están conformadas como se describe a continuación:

<b>Descripción</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Reembolso saldo a favor empleados DGII	55,996	231,041
Publicidad CCR y LI-Entidades del Sistema	884,343	884,343
Cuentas por Cobrar funcionarios y empleados almuerzo	3,299	4,227
Cuentas por Cobrar funcionarios y empleados	35,291	202,204
Anticipo a proveedores	<u>0</u>	<u>263,864</u>
<b>Total</b>	<b><u>978,929</u></b>	<b><u>1,585,679</u></b>

### 2.3 Inventario de Consumo

Durante el período de la auditoría, el Inventario de Consumo de la Entidad, está constituido de las siguientes partidas:

<u>Detalle</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario de Materiales de Oficina	999,975	946,685
Inventario de Materiales Diversos	<u>151,267</u>	<u>62,164</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,151,242</u></b>	<b><u>1,008,849</u></b>

### 2.4 Otros Activos

Los Otros Activos del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 está compuesto como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros Pagados por Adelantado	2,664,202	1,590,705
Alquiler Pagado por Adelantado	<u>119,416</u>	<u>119,416</u>
<b>Total</b>	<b><u>2,783,618</u></b>	<b><u>1,710,121</u></b>

### 2.5 Bienes de Uso Neto

La composición de los Bienes de uso de la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terreno	14,016,894	14,016,894
Edificio	93,098,227	93,098,227
Mobiliario y equipo de oficina	17,720,783	17,159,384
Equipos de transporte	15,189,479	12,820,995
Equipos de cómputos	19,921,889	22,073,483
Programas de computación	14,507,781	14,507,781
Equipos de seguridad militar	3,176,765	2,829,193
Planta Eléctrica	2,357,963	2,357,963
Electrodomésticos	1,912,164	0
Equipos varios	0	243,388
Equipos de cocina	0	82,524
Otros equipos	2,118,534	1,740,017
Equipos de comunicación y señalamiento	<u>3,492,029</u>	<u>3,492,029</u>
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b><u>187,512,508</u></b>	<b><u>184,421,878</u></b>
Menos depreciación acumulada Bienes de Uso	<u>88,811,033</u>	<u>87,086,907</u>
<b>Total</b>	<b><u>98,701,475</u></b>	<b><u>97,334,971</u></b>

## 2.6 Bienes Intangibles

Los Bienes Intangibles del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 está compuesto como sigue:

Detalle	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Licencias de cómputos	<u>40,235,827</u>	<u>37,531,569</u>
<b>Total</b>	<b><u>40,235,827</u></b>	<b><u>37,531,569</u></b>

## 2.7 Otros Activos no Corrientes

Los Otros Activos no Corrientes del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 está compuesto como sigue:

Detalle	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obras de arte	2,613,993	2,613,993
Inversión activo fijo en proceso	<u>2,358,048</u>	<u>2,358,048</u>
<b>Total</b>	<b><u>4,972,041</u></b>	<b><u>4,972,041</u></b>

## 2.8 Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 están compuestas como sigue:

Detalle	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	1,067,003	1,577,559
Servicios por pagar	<u>2,628,010</u>	<u>2,729,515</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,695,013</u></b>	<b><u>4,307,074</u></b>

## 2.9 Otras Cuentas por Pagar

Las Otras Cuentas por Pagar del 1ro de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 están compuestas como sigue:

Detalle	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Proveedores	7,557	0
Otros Gastos por Pagar	<u>0</u>	<u>251,203</u>
<b>Total</b>	<b><u>7,557</u></b>	<b><u>251,203</u></b>

*ff*

## 2.10 Patrimonio

El Patrimonio del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017 está compuesto como sigue:

<b>Detalle</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Otros Ajustes de años Anteriores	114,653	0
Reservas de Capital	11,700,000	11,700,000
Resultado de Períodos Anteriores	149,251,566	136,103,481
Resultado del Período	<u>1,938,775</u>	<u>13,148,085</u>
<b>Total</b>	<b><u>163,004,994</u></b>	<b><u>160,951,566</u></b>

## 2.11 Servicios Personales

Los desembolsos por Servicios Personales realizados por la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Sueldos para cargos fijos	116,993,213	96,654,649
Sueldo personal contratado y/o igualados	241,667	1,027,000
Sueldo anual No. 13	9,700,217	8,706,038
Prestaciones Económicas	2,906,000	4,797,320
Proporción de vacaciones no disfrutadas	379,373	500,337
Primas por antigüedad	4,694,437	3,557,482
Compensación por gastos de alimentación militares	1,316,483	1,080,275
Prima de transporte	8,722,648	10,132,879
Compensación por servicios de seguridad	10,575,222	8,571,813
Compensación por resultado	3,440,600	1,773,333
Bono por desempeño	9,449,101	6,604,385
Dietas en el país	526,000	1,038,620
Gastos de representación en el país	5,724,170	4,016,433
Gastos de representación en el exterior	442,394	342,853
Bonificaciones	24,144,628	32,450,497
Bono escolar	6,043,847	4,416,500
Gratificaciones por pasantía	0	20,000
Gratificación por aniversario	26,124,098	7,876,697
Contribución al seguro familiar de salud	7,023,031	5,686,457
Contribución al seguro de pensiones	7,941,665	6,550,559
Contribución al seguro de riesgo laboral	<u>713,582</u>	<u>589,678</u>
<b>Total</b>	<b><u>247,102,376</u></b>	<b><u>206,393,805</u></b>

## 2.12 Servicios no Personales

El detalle de los Servicios No Personales realizados por la Entidad, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

Detalle	2017	2016
Radiocomunicación	113,280	103,840
Servicio telefónico de larga distancia	6,229	5,886
Teléfono local	985,004	1,244,651
Telefax y correos	272,248	369,300
Servicio de internet y televisión por cable	871,483	649,839
Electricidad	4,419,345	4,779,934
Agua	17,722	24,484
Recolección de residuos sólidos	127,415	63,520
Publicidad y propaganda	12,169,022	7,293,454
Impresión y encuadernación	823,643	1,352,702
Viáticos dentro del país	229,279	473,761
Viáticos fuera del país	1,738,743	1,482,139
Pasajes	1,715,221	2,479,962
Fletes	59,450	77,000
Peajes	900	0
Alquiler y renta de edificios	740,379	298,540
Alquiler de maquinaria y equipos	0	541,808
Alquiler de equipo de computación	467,739	85,112
Alquiler de equipo de oficina y muebles	553,973	0
Otros alquileres	268,863	255,196
Seguro de bienes inmuebles	786,682	649,328
Seguro de bienes muebles	1,801,316	904,413
Seguros de Personas	653,729	1,454,283
Obras Menores	1,616,722	1,669,850
Servicio especial de mantenimiento	1,459,248	807,447
Limpieza, desmal. de tierra	30,660	5,900
Servicios de pintura y sus derivados	0	320,334
Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	33,609	54,769
Mantenimiento y reparación equipos de computadora	92,921	126,272
Mantenimiento y reparación equipos de comunicación	21,948	0
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	348,853	728,702
Comisiones y gastos bancarios	400,629	362,827
Fumigación	221,868	166,824
Lavandería	11,849	72
Limpieza e higiene	152,819	246,408
Eventos Generales	419,106	707,908
Festividades	3,105,423	2,478,824
Servicios Jurídicos	271,990	400,624
Servicios de Capacitación	2,033,313	2,847,819
Servicios de Contabilidad y Auditorías	1,836,223	137,800
Servicios de Informática	262,248	115,241
Otros Servicios Técnicos Profesionales	7,029,946	4,397,732
Impuestos	319,480	8,254,227
<b>Total</b>	<b><u>48,490,520</u></b>	<b><u>48,418,732</u></b>

### 2.13 Materiales y Suministros

La Entidad, realizó desembolsos en Materiales y suministros, del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre 2017, como se indican a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Alimentos y bebidas para personas	3,488,926	1,741,164
Productos agroforestales y pecuarios	143,598	134,517
Hilados y Telas	169	270
Acabados textiles	118,097	451,353
Prenda de vestir	398,436	186,799
Calzados	21,420	14,517
Papel de escritorio	112,993	107,112
Productos de papel y cartón	306,914	325,287
Libros, revistas y periódicos	1,252,323	1,619,028
Productos medicinales	14,813	12,141
Llantas y neumáticos	45,873	34,588
Artículos de plásticos	347,367	494,404
Productos de cementos	1,755	256
Productos de porcelana	0	476
Productos de vidrio	7,328	22,000
Accesorios de metal	3,917	16,067
Productos de arte	25,750	0
Estructuras metálicas acabadas	17,172	179,068
Herramientas menores	2,439	0
Piedra, arcilla y arena	0	4,800
Gasolina	4,496,954	3,201,100
Gasoil	299,500	174,459
Aceites y grasas	21,552	17,360
Productos químicos y conexos	22,415	408,979
Productos químicos uso personal	70,323	0
Material para limpieza	80,941	46,258
Útiles de escritorio y oficina	734,072	525,969
Útiles de deportes y recreativo	0	64,010
Útiles de cocina y comedor	39,350	89,265
Productos Eléctricos y afines	492,901	269,909
Útiles diversos	0	21,462
Productos y útiles varios	175,859	0
<b>Total</b>	<b><u>12,743,157</u></b>	<b><u>10,162,618</u></b>

*RF*



## 2.14 Transferencias y Donaciones Corrientes

Las Transferencias y Donaciones Corrientes realizadas, en el período de la auditoría se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Ayudas y Donaciones Programa hogares y personas	19,281	0
Becas Nacionales	348,095	518,972
Ayudas y Donaciones Ocasionales a personas	169,278	311,310
Becas Internacionales	625,948	479,860
Transferencias Corrientes a Inst. sin fines de lucro	2,183,699	2,829,571
Transferencia Corrientes a Organismos Internacionales	646,650	0
Cuotas Internacionales	<u>0</u>	<u>503,800</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,992,951</u></b>	<b><u>4,643,513</u></b>



#### IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

*J* *SP*

## V. CONCLUSIÓN

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), en donde se expresa una **Opinión Sin Salvedad**, sobre los Estados de Ingresos y Gastos, presentados por la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**.

## VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en la Carta a la Gerencia, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

28 de mayo de 2019  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana



LEDY A. PAULINO GARCÍA, C.P.A.  
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA



HENRY BATISTA SANTANA, C. P. A.  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

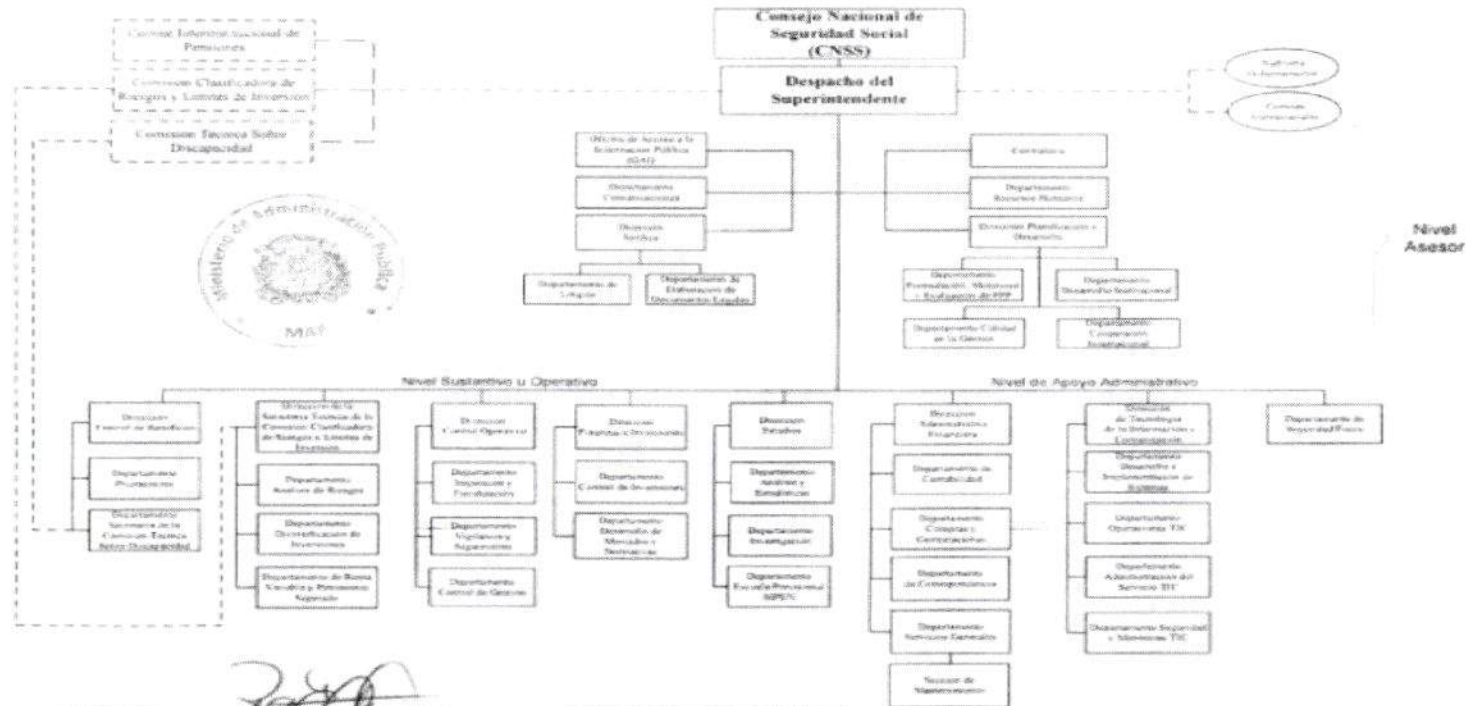
# **ANEXOS**

ANEXO 1


**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)  
DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ENTIDAD**

NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL Y SU REGLAMENTO	LEY		DECRETO/RESOLUC.	
	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA
Constitución de la República Dominicana		1994, 2010		
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	23/01/2004	06-04	20/09/2004
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/08/2006	490-07	30/08/2007
	449-06	06/12/2006		
Tesorería Nacional	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Orgánica de Presupuesto del Sector Público	423-06	07/11/2006	492-07	04/09/2007
Sistema Dominicano de Seguridad Social	87-01	09/05/2001		
Reglamento de Pensiones, Decreto 969-02,	37-04	01/08/2002	969-02	19/12/2002
Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano a los funcionarios y empleados públicos	379-81	11/12/1981		
Planificación e Inversión	498-06	28/12/2006		
Ley Sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales	126-02	19-2-2003	335-03	08/04/2003
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	200-04	28/07/2004	130-05	25/02/2005
Dirección General de Bienes Nacionales	1832	08/11/1948		
Crédito Público	06-06	20/01/2006	630-06	27/12/2006
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	126-01	27/01/2001	526-09	21/07/2009
Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	05-07	08/01/2007		
Código Tributario de la República Dominicana	11-92	16/05/1992		
Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República	10-07	08/01/2007	491-07	10/09/2007
Función Pública y de la Secretaría de Estado de Administración Pública	41-08	16/01/2008		
Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control. Asimismo, las normativas emitidas por la Entidad dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias.				





Aprobado por:   
**Ramón E. Contreras Genao**  
Superintendente de Pensiones  
Agosto 2017

**Dirección de Diseño Organizacional**  
Agosto 2017  


ANEXO 3

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)  
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**

Nombres	CIE	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha Salida
Ramón E. Contreras Genao	008-0001387-2	Superintendente de Pensiones	16/09/2014	Actual
Leymi Virginia Lora Córdova	001-1323193-0	Consultor Jurídico	18/03/2013	Actual
Víctor Ramón de la Rosa del Rosario	001-0090129-7	Coordinador Administrativo y Financiero	17/09/2014	Actual
Clifton José Antonio Ramírez Díaz	001-0069495-9	Coordinador Técnico	22/09/2014	11/10/2016
Franklin Enrique Díaz Casado	002-0102209-2	Director de Control Operativo	18/03/2010	Actual
Arianny Marie Pérez Antonio	001-1431367-9	Director de Finanzas e Inversiones	29/01/2003	Actual
Priscilla Virginia Montás Mármol	002-0122003-5	Directora Secretaria Técnica CCR y LI	01/11/2005	Actual
Grecia Antonia de León Suzaña	001-0778118-9	Directora Administrativa y Financiera	01/10/2014	18/01/2017
Jorge Luis Núñez Espinal	031-0107201-9	Director Administrativo y Financiera	31/01/2017	Actual
Gina Julissa Mendieta Amarante	001-1757401-2	Directora de Planificación y Desarrollo	16/02/2012	Actual
Lenin Rafael Herrera Sánchez	001-0268891-8	Director de Tecnología de la Información y Comunicación	16/03/2010	Actual
Zoila Lissette Martínez Sánchez	008-0032514-4	Director de Estudios	16/09/2013	Actual
Juan Carlos Jiménez Guerrero	001-0035313-5	Director de Control de Beneficios	03/06/2008	Actual